



Asunción, 23 de enero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0083 /2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 3248/2025, por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2025 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", que en su Artículo 313 Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, inc. 1.b) **Informe de Cierre**, establece la elaboración y presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en forma anual.

En ese contexto, se remite en formato impreso y en medio magnético, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Artículo más arriba mencionado.

Hallo propicia la ocasión para renovarle la seguridad de mi más distinguida consideración y estima,




DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

SU EXCELENCIA
DON CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ASUNCIÓN

/sr

SIMESE N° 20.432/2026